MODIFICACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR DEL ESTUDIO PREVIO CONFORME A LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS.

Que conforme a las observaciones presentadas al proceso de Concurso de Méritos N° CM-12-CAM-2023, y la respuesta a estas, se procede a modificar las siguientes condiciones del análisis del sector:

AJUSTE A ESTUDIO DEL SECTOR:

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del presupuesto, en primera medida se identificaron los costos directos, los cuales son los asociados a los gastos debidos al personal requerido para la consultoría y para la asignación de los honorarios se tomó como referencia el Decreto 473 de 2022. En primera medida al profesional con funciones de director de interventoría con dedicación del 90%, al cual se le realizó una asignación salarial de $ 4.807.338, valor devengado por un profesional grado 15; para el residente de interventoría se tomó como valor mensual de honorarios la suma de $ 3.534.752, lo que es lo que devenga un profesional grado 11 y finalmente para el inspector de interventoría se le asignó el valor de $ 2.476.410 por concepto de pago mensual de honorarios, cifra devengada por un técnico grado 15, una vez identificado los gastos mensuales del equipo técnico este valor se multiplica por la duración total del contrato de consultoría estimado en 10 meses.

En segunda medida se tienen otros costos, que incluye concepto de administración y la utilidad que para su estimación se tomó como un porcentaje de los costos directos, siendo el porcentaje asignado a cada rubro del 12 y 10 por ciento respectivamente.

Finalmente, para establecer los costos de la consultoría se estimó el valor del IVA del 19%, sobre el total de los costos directos y otros costos.

Así las cosas, una vez identificado y definido los costos de la consultoría se realizan las operaciones que se describen a continuación para estimar el presupuesto oficial de contratación:

COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**No. MESES**	**VR. HOMBRE/ MES**	**DEDICACION**	**TOTAL**	
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	PERSONA	1	10	3,534,752	30%	10,604,256.00	
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	PERSONA	2	10	2,476,410	100%	49,528,200.00	
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	60,132,456.00	
OTROS COSTOS							
					ADMINISTRACIÓN (GASTOS DE MOVILIZACIÓN, ETC)	11.50%	6,915,232.00
					UTILIDAD	8.00%	4,810,596.00
					TOTAL OTROS COSTOS		11,725,828.00
					VALOR TOTAL DE LOS COSTOS		71,858,284.00
					IVA	19%	13,653,074.00
					TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN		85,511,358.00

En conclusión, se ajusta el presupuesto oficial de contratación OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 85.511.358) COP, incluido IVA si a ello hubiere lugar.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Subdirección de Gestión Ambiental

Edisney Silva Argote
Firmado digitalmente por Edisney Silva Argote
Fecha: 2023.10.04 17:00:57 -05'00'

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirector (a) de Gestión Ambiental

FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE
Profesional Especializado SGA

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Profesional Universitario SGA

MARÍA NATHALY PAVA ROJAS
VB. Jurídico. Abogada - SGA